

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS:202
 GRV/mjo
 21/11/2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 001487

Litueche, 21 de Noviembre del 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de implementar con Artículos de Aseo tanto como las postas y oficina del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- Que, es necesario para el mejor funcionamiento e higiene de los establecimientos de salud.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- Que según la ley de Compras Públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM y se da privilegio al comercio local y a la economía comunal.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra N.

El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

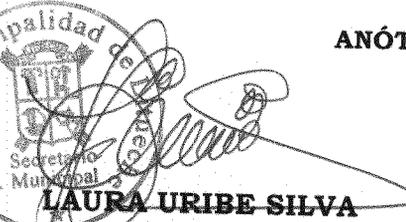
1.- **Apruébese**, mediante la modalidad de trato directo, la compra de Artículos de Oficina para abastecer postas rurales de la comuna DSM.

CANTIDAD	PRODUCTO	TOTAL CAJA	TOTAL
40	Papel higiénico	\$206.25	\$8250
30	Toalla de papel	\$790	\$23700
5	Cera Liquida	\$1990	\$9950
10	Limpiador Piso	\$1190	\$11900
8	Desodorante Ambiental	\$1599	\$12792
10	Limpiador piso flotante	\$3100	\$31000
TOTAL IVA INCLUIDO			\$97.592.-

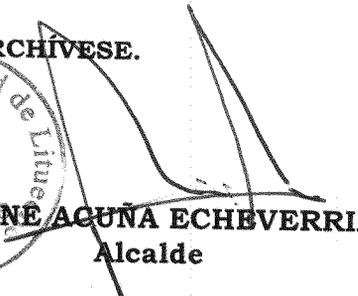
2.- **Gírese**, Orden de Compra a **Claudio Quintanilla Lizama** Rut 14.007.289-3 por el monto de \$ 97.592.- IVA Incluido (Noventa y siete mil quinientos noventa y dos pesos)

3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENÉ AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

APC/LUS/REV/GRV/mjo
 Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina